ACLARACIÓN Nº 01

Llamado a Servicios de Consultoría para proyectos y fiscalización de obras de la Gobernación de Cordillera- Plurianual

CONSULTA REÀLIZADA POR POTENCIALES OFERENTES:

CONSULTA Nº 01: Conocer total y detalladamente el proyecto de las obras en cuestión, para lo cual deberá revisar Planos, Especificaciones técnicas y el pliego de bases y condiciones, que se encuentran el portal de contrataciones (www.dncp.gov.py)
No hemos podido encontrar los planos ni especificaciones de las obras a fiscalizar así como el detalle de lo que se deberá proyectar (PROGRAMA)
a) favor proveer los planos de las obras a fiscalizar así como sus planillas, especificaciones técnicas y sobre todo el cronograma de obras
b) Aclarar si se deberá elaborar el proyecto Ejecutivo para alguna obra futura
c) En el caso de tener que realizarse un proyecto ejecutivo necesitaríamos el programa y los m2 a proyectar para preparar la oferta.

RESPUESTA: Los planos serán elaborados por la consultora, que a la vez se encargara de la fiscalización de todos los trabajos que serán realizados por la Gobernación de Cordillera.
Los trabajos a ser desarrollados abarcarán todos los distritos del departamento de Cordillera, las cuales comprenden la construcción de aulas y sanitarios, construcción de empedrados, construcción de puestos de salud, construcción de ciclovía, construcción de puentes de Hormigón Armado

CONSULTA Nº 02: 34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: hasta la culminación de las obras y la entrega de las recepciones definitivas de las mimas.

Sin embargo, más abajo dice que:
37. La vigencia del contrato es desde la suscripción y se encontrarán a disposición de la Gobernación hasta el 31 de diciembre de 2014. Cuál sería el tiempo real de duración de la Consultoría?

RESPUESTA: Este punto ya se encuentra una adenda publicada en el sistema de contrataciones públicas

CONSULTA Nº 03:

En el Pliego establece que la duración del contrato es hasta el 31 de diciembre. La preparación de la oferta se debe basar en el cálculo de los honorarios profesionales hasta esa fecha a partir de Septiembre?

RESPUESTA: la fecha de duración del contrato es hasta el 31 de agosto del 2015.

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
ENCARGADO UOC